



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“Construimos Nación desde nuestra estratégica Región”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 041
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN PROCESO PARA COMPRA E INSTALACION
SILLAS PARA EL AUDITORIO CALLI CEBUS CAQUETENSIS DEL CAMPUS CENTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA – CAQUETÁ
OCTUBRE DE 2016



RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016

Página 3 de 20

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CAMPUS PORVENIR CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F – BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
NÚMEROS TELEFÓNICOS	(8) 434 0591 – 435 2434
TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	UN (01) MES
DATOS DEL CONTACTO Para aclaraciones o peticiones sobre el pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO invitación0412016@uniamazonia.edu.co
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO invitación0412016@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de mejorar la atención a la comunidad Universitaria y brindar mayor comodidad, es pertinente realizar la compra e instalación de sillas para el auditorio CALLI CEBUS CAQUETENSIS del campus centro de la Universidad de la Amazonia.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” modificado parcialmente por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, respecto de los Principios Generales y Principios de los procesos de selección de contratistas, se permite ordenar iniciar el proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016
Página 4 de 20

cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para la realización de la compra e instalación de los elementos solicitados.

3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización de la presente Invitación, elaboró el respectivo Estudio de mercado previo de conformidad con el Título III, capítulo III, del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. Los Estudios elaborados para la presente Invitación se encuentran en medio físico y disponibles para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MÍNIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato de compraventa, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 “*Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”.

5. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar la contratación para **COMPRA E INSTALACION SILLAS PARA EL AUDITORIO CALLI CEBUS CAQUETENSIS DEL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **QUINCE MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$15.005.760,00) M/cte.**, incluido IVA. El valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 160005882** del 21 de octubre de 2016, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato de Suministro es de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la orden contractual de compra será en el Campus Centro de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor del Contrato de Suministro, de la siguiente manera, en pago un único pago una vez se entreguen instalados los elementos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor. El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, presentación de la certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista así como el correspondiente Comprobante de Entrada a Almacén.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere ofertas para la compra e instalación de sillas para el auditorio CALLI CEBUS CAQUETENSIS del Campus Centro de la Universidad de la Amazonia, de acuerdo a las condiciones relacionadas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la Propuesta Técnico - Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

Este **Formato No. 2**, debe allegarse totalmente diligenciado, es decir, se deben ofertar, todos los ítems relacionados, de acuerdo a las características consignadas y condiciones técnicas solicitadas en el siguiente numeral, así mismo **debe firmarse** por el oferente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, por el Representante Legal de la misma.

10.1 Condiciones Técnicas exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de cotizar:

- A. Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor del ítem relacionado en el **Formato No. 2**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones sustanciales al contenido de este formato.
- B. El valor total de la Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**) no deberá sobrepasar el valor de **QUINCE MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$15.005.760,00) M/cte.**, incluido IVA.
- C. El transporte de los elementos solicitados corren por cuenta y riesgo del Contratista.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016

Página 6 de 20

- D. El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el Contrato de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- E. Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- F. Realizar la entrega e instalación de las sillas objeto de la orden de compra en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- G. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden de compra.

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	26/10/2016	31//10/2016		Link de Contratación de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y envío de la invitación a los correos electrónicos de los siguientes proveedores: representacionessalazar@hotmail.com metal_muebles.cr@hotmail.com comerserdan@hotmail.com
OBSERVACIONES AL PLIEGO		27/10/2016	4:00 pm	A través del correo electrónico: Invitacion0412016@uniamazonia.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		28//10/2016		Al correo de donde se recibió la observación
PLAZO PARA OFERTAR Y CIERRE	31/10/2016	31/10/2016	3:00 p.m.	A través del correo electrónico: Invitacion0412016@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN	01/11/2016	01/11/2016		Link de Contratación de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		01/11/2016		Correo electrónico del proponente seleccionado o en físico
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, EN MEDIO FÍSICO DEL	02/11/2016	03/11/2016	5:00 p.m.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.udla.edu.co

Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016
Página 7 de 20

PROPONENTE SELECCIONADO				
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO		03/11/2016		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL		Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de requisitos del proponente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir

11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.

11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

12.1 Calidades del proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán participar y celebrar la orden de compra con la Universidad de la Amazonia todas las personas naturales o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consortios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las personas jurídicas, Consortios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016
Página 8 de 20

será al menos durante la vigencia de la orden y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta para la suscripción y ejecución de la orden compra.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal. Igualmente, debe acreditarse la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución de la orden a través de la forma de asociación escogida.

12.2 Responsabilidad del proponente

El proponente al elaborar su oferta, deberá incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución de la orden contractual, así mismo debe tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberá basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

El proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3 Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el proponente.

12.4 Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden de Compra.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





12.5 Confidencialidad y retiro de la oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta la Audiencia de Cierre, en la que se conocerán las propuestas. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo del envío electrónico de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se conocerán de las propuestas que contengan las ofertas retiradas.

12.6 Costos por preparación de la propuesta

El proponente sufragará todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución de la orden de compra en caso de ser adjudicatario de la misma.

12.7 Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra corren por cuenta del contratista, y en este sentido el proponente deberá tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

13.1 Requisitos para presentar la Oferta

A las personas a los que se le envíe el correo electrónico, mediante el cual se le manifieste la intención de invitarlo a participar o las personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, deben allegar mediante el correo electrónico de la presente invitación, invitacion0412016@uniamazonia.edu.co, los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**).
- Certificado de matrícula mercantil en firme.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica
- RUP en firme o Certificaciones de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copia de contratos ejecutados.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato solo para entidad pública
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016
Página 10 de 20

- Fecha de Terminación
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato

Los formatos deben diligenciarse en su totalidad y anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.

13.2. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.3. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta Invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

14. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN DE COMPRA

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





14.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

14.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación.
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución de compra.
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

14.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.
- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año.

14.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años**.

14.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

14.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.





Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atrás referenciado para cada uno de sus miembros.

14.7. Registro Único Tributario (RUT)

El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario. La actividad registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar en la presente invitación.

14.8. Experiencia

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación que se pretende realizar, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

15.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda de **QUINCE MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$15.005.760,00) M/cte.**, incluido IVA.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016

Página 13 de 20

- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- k) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- l) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- m) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- n) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- o) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- p) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- q) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- r) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- s) Modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica de contenido.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

16.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente invitación y quedará a disposición de los interesados en el link de Contratación de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, así como en la oficina de



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 literal a del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U “Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 12 del 14 de Noviembre de 2012, mediante el cual se adoptó el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía”, se enviará la invitación a mínimo a un (1) proponente que se encuentran en la base de datos de la Universidad de la Amazonía, a razón de que la cuantía estimada es inferior a Ciento Cincuenta (150) S.M.M.L.V.

16.2 Plazo para ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan término establecido en el cronograma para allegar la Propuesta Técnico – Económica y demás documentos señalados en el numeral 13 de la presente invitación, al correo electrónico: invitacion0412016@uniamazonia.edu.co.

16.3 Cierre de invitación

La diligencia de cierre se dejará constancia de las ofertas económicas recibidas y las insertará en el expediente.

De esta diligencia de cierre, se levantará el Acta que se publicará en el link de Contratación de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co.

16.4 Proceso de Evaluación de Condiciones técnicas mínimas de las propuestas

Se evaluarán las condiciones técnicas mínimas de la propuesta de menor precio. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

La publicación del Informe de Evaluación se hará en el link de Contratación de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co.

16.5 Comunicación de Aceptación de la Oferta

Una vez sean evaluadas las ofertas, el Evaluador solicitará al proponente seleccionado que aporte en medio físico dentro del término del cronograma, los documentos señalados en el numeral 14, que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se preparará la orden contractual para su aprobación por parte del ordenador del gasto y posterior celebración.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.





17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

18. ORDEN DE COMPRA

El **oferente seleccionado** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir orden de compra, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el **oferente seleccionado** mediante la presente invitación, no suscribe la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la orden de compra dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de compra.

El **oferente seleccionado** para la ejecución de la orden de Compra, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- a. **De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual de compra y su vigencia será por el término de la orden compra y cuatro (4) meses más.
- b. **Calidad de bienes, equipos y elementos**, por una suma igual al diez (10%) por ciento del valor total del orden de compra y su vigencia será por el término de duración de la orden compra y dos (2) años y cuatro (4) meses más.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016
Página 16 de 20

19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

Original firmado
LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector

VB. Original firmado
Diana Ali García Capdevilla
Vicerrectora Administrativa

Original firmado
Proyectó: Raúl Humberto Ortiz Hurtado
Abogado Apoyo Contratación



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina de Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. 041 de 2016 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN PROCESO PARA COMPRA E INSTALACION SILLAS PARA EL AUDITORIO CALLI CEBUS CAQUETENSIS DEL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de la orden de compra.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos de la orden de compra y a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la orden de compra dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en la orden de compra que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 041 de 2016 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la orden de compra me comprometo a ejecutar el mismo, una vez se perfeccione, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la orden de compra me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en la Propuesta Técnico – Económica. (Formato No. 2) y el pliego.
- Que garantizo la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016
Página 18 de 20

Universidad de la Amazonia, para lo cual informaré la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.

- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que esta propuesta y la orden de compra que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en la orden de compra probable que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
Fax:
E-mail:

Atentamente,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

C. C No. _____
Matrícula Profesional No. _____
Dirección _____
Dirección de correo electrónico _____
Tel. _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 1)



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 041 de 2016
Página 19 de 20

FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	IVA	V/TOTAL
1	Silla gradería para auditorio con soporte en el espaldar en tubo de 30 x 15 mm, calibre 16, pintura electrostática negra, asiento y espaldar en monoconcha elaborada en copolimero, con protección UV, color verde o agua marina con 4 puntos de fijación	98			

TOTAL: (LETRAS) (\$ NÚMEROS)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la Orden de compra me comprometo a:

1. Desarrollar eficaz y oportunamente la entrega debidamente instalados de los elementos objeto de la orden de compra a suscribir.
2. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la orden de compra.
3. Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución de la orden de compra.
4. Las sillas deben ser nuevas, y de buena calidad y reúnen las condiciones del pliego de la invitación 041 de 2016
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden de compra.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)

